Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraiso de las Magnolias

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 401-2010-MDSM-A

San Marcos, 01 de Setiembre del 2010.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 215-2009-MDSM-A, de fecha 31 de agosto del 2009.

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Perú y con arreglo al Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972; Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; mediante la Resolución Nº 804-2009-JNE de fecha 30 de Noviembre de 2009; que resuelve convocar a Don Antonio APONTE CABALLERO para que asuma el cargo de Alcalde del Consejo Distrital de San Marcos, Provincia Huari y Región Ancash para complementar el periodo del Gobierno Municipal 2007-2010.

Qué; como señala el Inc. 17 del Art. 20 del cuerpo normativo precitado; son atribuciones del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Qué; según indica el Art. 74 numeral 1 de la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Qué; mediante Resolución de Alcaldía Nº 215-2009-MDSM-A, de fecha 31 de agosto del 2009; se designa al ING. MOISES OSWALDO MARIN DIAZ, en el cargo de SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Qué; con la finalidad de dar estricto cumplimiento a los instrumentos de gestión mencionados en la parte de los vistos, y además con la finalidad de garantizar los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de San Marcos; resulta necesario designar a los nuevos funcionarios que ha de desempeñar los cargos de la actual estructura orgánica de la Entidad.

Jr. Progreso Nº 332 E-mail: mdsanmarcos@hotmail.com (043) 454-506 / 454525

Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraiso de las Magnolias

Qué; estando a lo expuesto y al amparo de la facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; y la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades , el Decreto Legislativo Nº 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la designación del ING. MOISES OSWALDO MARIN DIAZ, en el cargo de SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante Resolución de Alcaldía Nº 215-2009-MDSM-A, de fecha 31 de agosto del 2009.

ARTICULO SEGUNDO: AGRADECIMIENTO al ING. MOISES OSWALDO MARIN DIAZ, por los servicios prestados en el cargo de SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y demás órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Antonio Aponte Caballero
ALCALDE